

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 20 de abril de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto en el cual el 7 de abril de los corrientes, fue aportado memorial por la apoderada del extremo ejecutante renunciando al poder conferido por REINTEGRA. Proviene del email de BUFETE SUÁREZ & ASOCIADOS LTDA.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2010 00132

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: Luis Arturo Herrera y otra

Fecha Auto: 21 de abril de 2022.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe de secretaria precedente, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma SE ACEPTA LA RENUNCIA presentada (07 de abril de 2022) por BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, representada legalmente por ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, a su calidad de apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A, igualmente se toma en cuenta paz y salvo argüido en el mentado escrito de renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#14 de 22 de abril de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96507991ccc4230bee2c8a5c0709216f8fa22c3c004a431825b3601b0e8a0e85**

Documento generado en 20/04/2022 10:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>